Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CONC.DEL URUGUAY 2

87/2017

CARRICARTE, TOMAS RAUL c/ A.F.I.P. Y OTRO s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

///-cibido en Secretaría, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil diecinueve, compuesto de 186 (ciento ochenta y seis) fojas útiles. Conste.

EDUARDO MAIZTEGUI MARCO
SECRETARIO

Concepción del Uruguay, 04 de julio de 2019.-

Habiéndose hecho cargo el suscripto de este Juzgado Federal Nº 2, conforme la designación como Juez Subrogante -Acordada Nº 12/19 de la Excma. Cámara Federal Jurisdiccional-; hágase saber a las partes, a sus efectos.-

Por recibido, hágase saber a las partes a sus efectos y tómese razón en los Registros Correspondientes.

Por recibido, hágase saber a las partes a sus efectos y tómese razón en los Registros Correspondientes.

NOTIFÍQUESE personalmente o por cédula a librarse por la parte interesada, art. 136 y conc., del CPCCN –cfr. Ley 26.939 Digesto Jurídico Argentino (DJA) <135>.-

HERNÁN SERGIO VIRI
JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

*Fecha de firma: 24/07/2019*
*Firmado por: HERNAN SERGIO VIRI, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE*

#29356318#238687624#20190702122004647

Seguidamente se tomó razón. Conste.-

AS

EDUARDO MAIZTEGUI MARCO

SECRETARIO

*Fecha de firma: 24/07/2019*
*Firmado por: HERNAN SERGIO VIRI, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE*

#29356318#238687624#20190702122004647